



SELLO QVARTO, QVARTEN
TA MALAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETS.

CA. M. 4

Enere Ayuntamiento de esta Villa de
Poniel Porrens de esta y Cerro de
haver estado para su celebracion
de los Cavalleros Reg. y Jurados
y Síndicos

En ere Ayuntamiento, mediante la
Citacion gral. para el despacho
con Cedula Anordien y expresion al
efecto, se prosedio por el Com. Sr.
Prudencio a manifestar ala Ciudad
en razon de lo que anteriormente
havia mandado para que los Com.
propietarios de las tablas de la
Carniceria de esta villa se
valerian de otros puntos perju-
cio que tubo en consideracion
sobre lo qual el Sr. Sio. expo-
niendo quanto antes se Conde-
nase, Conferenciando conere Ayun-
tamiento lo que tuvo a bien; y
despues Informando a los Anordien
del particular y de la gracia Concedi-
da por la Ciudad en las Concesiones
de otras tablas de la franquicia

